

## PRESTACIÓN JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA

### DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

- ✓ Certificación Negativa de A.N.S.E.S
- ✓ Fotocopia del DNI págs. 1 y 2.
- ✓ Certificado de los servicios.
- ✓ Certificación por presentismo.
- ✓ Detalle de cargos (Solo si es docente)
- ✓ Fotocopia del último recibo de haber.
- ✓ Resolución- Renuncia condicionada (Art. 80- Ley 3.380)

**TODAS LAS FOTOCOPIAS DEBEN ESTAR CERTIFICADAS POR LA POLICIA**

### REQUISITOS QUE DEBE REUNIR

- **Haber cumplido setenta (70) años de edad cualquiera fuera su sexo.**
- **Reunir quince (15) años de servicios con aportes.**
- **De los quince (15) años con aportes por lo menos cinco (5) años deben haber sido trabajados durante los últimos ocho (8) años anteriores al cese de la actividad.**
- **El goce de esta prestación es incompatible con la percepción de toda jubilación, pensión o retiro civil o militar nacional, provincial o municipal. No obstante, es factible pervivir dicha prestación ejerciendo opción de percibir dicha prestación ejerciendo opción de percibir esta.-**